

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO  
OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION  
**RECIBIDO**  
**13 FEB 2018**  
FIRMA: \_\_\_\_\_  
HORA: \_\_\_\_\_ REG: \_\_\_\_\_

**GUIA DESTINO N° 2017-001-043610**

Documento : Oficio 00030-2018-INPE/04-01

Documento : Oficio 00030-2018-INPE/04-01  
Fecha Doc. : 13/02/2018 Confidencialidad : Normal  
Tipo Atencion : Normal Folio : 0  
Remitido por : Sede Central/Oficina de Prensa e Imagen Institucional/Sanchez Guerrero, Janet Marina  
Dirigido a : Sede Central/Oficina de Sistemas de Informacion/Ricalde Sayas, Edgar  
Asunto : REMITE COPIA DE TERCERA ADENDA AL CONVENIO COOPERACION INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON DEVIDA  
Obs. :

**SEDE CENTRAL**

01	Presidencia	09-02	Unid. Contabilidad y Tesoreria	19	Of. Regional sur
02	Vicepresidencia	09-03	Unid. de Logistica	20	Of. Regional Centro
03	Tercer Miembro	10	Of. Sistemas de Informacion	21	Of. Regional nor Oriente
04	Secretaria General	11	Of. de Infraestructura Penitenciario	22	Of. Regional sur Oriente
04-01	Of. de Prensa e Imagen Inst.	12	Dir. de Tratamiento Penitenciario	23	Of. Regional Oriente
05	Of. de Control Institucional	13	Dir. Registro Penitenciario	24	Of. Regional Altiplano
06	Of. Asuntos Internos	14	Dir. Seguridad Penitenciario	25	Cepad
07	Of. Planeamiento v Presupuesto	15	Dir. Medio Libre	26	Copad
08	Of. de Asesoría Juridica	16	Cenecp	27	Cafae
09	Of. Gral. de Administracion	17	Of. Regional Norte	28	Otros
09-01	Unid. de r. hh.	18	Of. Regional Lima		

**ACCION**

01	Conocimiento y Fines	05	Ejecución	09	Proyectar Resolución	13	Para Custodia
02	Evaluación	06	Verificación	10	Archivo	14	Autorizar
03	Informe	07	Investigar	11	Otros	15	Procesar
04	Opinion	08	Proyectar Respuesta	12	Atender Urgente	16	Resolver Directamente

**TRAMITE**

N° Doc.	De	Para	Env.	Accion	Fecha	V°B° y Sello
00030-2018-INPE/04-01	Sede Central/Oficina de Prensa e Imagen Institucional	Sede Central/Oficina de Sistemas de Informacion	Org.	001	13/02/2018 09:04:01	

**Documentos Referenciados :**

Memorandum Multiple 00047-2018-INPE/04 2017-001-043610

*Deconstruccion/Presupuesto -> publicar*



*Edgar Ricalde Sayas*  
Ing. EDGAR RICALDE SAYAS  
JEFE  
OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION



PERÚ

Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

Instituto  
Nacional Penitenciario

Oficina de Prensa  
e Imagen Institucional

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Lima, 13 FEB. 2018

OFICIO N° 030-2018-INPE/04.01.

Señor  
**Ing. Edgar Ricalde Sayas**  
Jefe  
Oficina de Sistemas de Información  
Presente.-

Asunto: Tercera Adenda al Convenio Cooperación Interinstitucional suscrito con DEVIDA.


Referencia: Memo. Múlt. N° 047-2018/04

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia, remitirle copia de la Tercera Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre DEVIDA y el INPE, para la actualización en la Página Web en el rubro de Convenios.

Hago propicia la ocasión para reiterarle mis mayores consideraciones.

Atentamente,



  
LIC. JANET SÁNCHEZ GUERRERO  
JEFE DE LA OFICINA  
DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL

JSG/allr



GUIA DESTINO N° 2017-001-043610

Documento : Memorandum Multiple 00047-2018-INPE/04

Documento : Memorandum Multiple 00047-2018-INPE/04  
Fecha Doc. : 08/02/2018 Confidencialidad : Normal  
Tipo Atencion : Normal Folio : 0

Remitido por : Sede Central/Secretaria General/Briceño Aliaga, Erika Elizabeth

Dirigido a : Sede Central/Oficina de Prensa e Imagen Institucional/Sanchez Guerrero, Janet Marina

Asunto : SOBRE TERCERA ADENDA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE DEVIDA Y EL INPE

Obs. :

SEDE CENTRAL

01	Presidencia	09-02	Unid. Contabilidad y Tesorería	19	Of. Regional sur
02	Vicepresidencia	09-03	Unid. de Logística	20	Of. Regional Centro
03	Tercer Miembro	10	Of. Sistemas de Información	21	Of. Regional nor Oriente
04	Secretaría General	11	Of. de Infraestructura Penitenciario	22	Of. Regional sur Oriente
04-01	Of. de Prensa e Imagen Inst	12	Dir. de Tratamiento Penitenciario	23	Of. Regional Oriente
05	Of. de Control Institucional	13	Dir. Registro Penitenciario	24	Of. Regional Altozano
06	Of. Asuntos Internos	14	Dir. Seguridad Penitenciario	25	Cepad
07	Of. Planeamiento y Presupuesto	15	Dir. Medio Libre	26	Cood
08	Of. de Asesoría Jurídica	16	Coneco	27	Cafae
09	Of. Gral. de Administración	17	Of. Regional Norte	28	Otros
09-01	Unid. de rr. ht.	18	Of. Regional Lima		

ACCION

01	Conocimiento y Fines	05	Ejecución	09	Proyectar Resolución	13	Para Custodia
02	Evaluación	06	Verificación	10	Archivo	14	Autorizar
03	Informe	07	Investigar	11	Otros	15	Procesar
04	Opinión	08	Proyectar Respuesta	12	Atender Urgente	16	Resolver Directamente

TRAMITE

N° Doc.	De	Para	Env.	Accion	Fecha	V°B° y Sello
00047-2018-INPE/04	Sede Central/Secretaria General	Sede Central/Oficina de Prensa e Imagen Institucional	Org	001	08/02/2018 12:17:56	

Documentos Referenciados :

Oficio 107-2018-DV-SG-PP 2017-001-043610



OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
SECRETARIA GENERAL

08/02/2018

Remito una copia a Sistemas para la digitalización en la  
página web con el rubro de Compras.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

**MEMORANDO MÚLTIPLE N° 047-2018-INPE/04**

**SEÑOR(A): RUBEN OSCAR RAMON RAMOS**  
Director de Tratamiento Penitenciario  
**EDWAR REBAZA IPARRAGUIRRE**  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
**DELIA ATUNCAR IRRIBARI**  
Directora de Medio Libre  
**JANET SANCHEZ GUERRERO**  
Jefa de la Oficina de Prensa e Imagen Institucional

**ASUNTO:** Sobre Tercera Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre DEVIDA y el INPE.

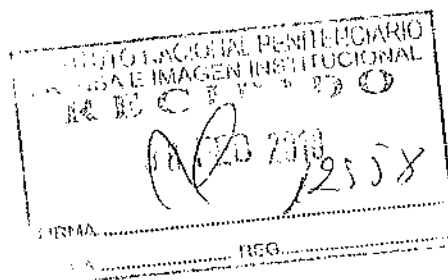
**REF. :** Oficio N° 000107-2018-DV-SG-PP

**FECHA :** Lima, 08 FEB 2018

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el Responsable Técnico del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga – DEVIDA, remite la Tercera Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre DEVIDA y el INPE.

Al respecto, agradeceré se sirvan realizar las acciones de coordinación que sean necesarias a fin de dar cumplimiento a las cláusulas y compromisos asumidos en la referida Adenda.

Atentamente,





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Miraflores, 26 de Enero del 2018

**OFICIO N° 000107-2018-DV-SG-PP**

Señor  
**Carlos Zoe Vásquez Ganoza**  
 Presidente  
**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE**  
 Jr. Carabaya N° 456 - Lima

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO  
 CENTRO DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO INPE  
**VENTANILLA 01**  
 31 ENE 2018 11:35  
 HORA: \_\_\_\_\_  
 RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
 N° DE GD: \_\_\_\_\_

Asunto: Remisión de la Tercera Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional DEVIDA - INPE.

REF. : Oficio N° 032-2018 INPE/04

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO  
 SECRETARÍA GENERAL  
 DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
 31 ENE 2018  
 FIRMA: \_\_\_\_\_  
 HORA: \_\_\_\_\_ NEG

De mi consideración:

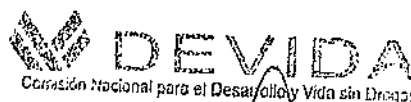
Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, hacerle llegar un (01) ejemplar original de la **Tercera Adenda** al Convenio de Cooperación Interinstitucional, debidamente suscrito por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas y su representada, la misma que ha sido registrada con el N° 018-2016/A003-DV.

Sobre el particular, debo incidir que su representada dé estricto cumplimiento a las cláusulas y los compromisos asumidos en la referida, a fin de garantizar el logro de los objetivos.

Para el caso de la difusión de la actividad a través de paneles publicitarios, se deberá contemplar el logotipo de DEVIDA en tamaño proporcionalmente equivalente al de su Institución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



**GIULIANA MARLENE NIETO ROJAS**  
 Responsable Técnica del Programa Presupuestal  
 de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas



**TERCERA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – INPE EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE DEVIDA**

Conste por el presente documento la Tercera Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran de una parte la **COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS**, a quien en adelante se le denominará **DEVIDA**, con domicilio legal en la Av. Benavides 2199-B, Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su Presidenta Ejecutiva, señora **CARMEN MARÍA ANTONIA MASÍAS CLAUX**, identificada con DNI N° 08758403, designada mediante Resolución Suprema N° 219-2016-PCM de fecha 09 de setiembre de 2016; y, de la otra parte el **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – INPE** a quien en adelante se le denominará **ENTIDAD EJECUTORA**, con domicilio legal en Jr. Carabaya N° 456, Distrito de Lima, Provincia de Lima y Departamento de Lima, debidamente representado por su Presidente del Consejo Nacional Penitenciario, Señor **CARLOS ZOE VÁSQUEZ GANOZA**, identificado con DNI N° 18172404, designado mediante Resolución Suprema N° 141-2016-JUS, de fecha 16 de setiembre de 2016; bajo los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 15 de enero de 2016, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 018-2016-DV entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**, cuya Cláusula Novena dispone que, a través de Adendas, las partes podrán modificar el convenio e incorporar nuevas actividades y proyectos en función de la disponibilidad presupuestal de los Programas Presupuestales asignada en las Leyes Anuales del Presupuesto para el Sector Público.

Con fecha 30 de diciembre de 2016, se suscribió la Primera Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-**DEVIDA** y el **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – INPE** en el marco de los Programas Presupuestales de **DEVIDA**.

Con fecha 08 de noviembre de 2017, se suscribió la Segunda Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-**DEVIDA** y el **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – INPE** en el marco de los Programas Presupuestales de **DEVIDA**.

Para el año fiscal 2018, la Dirección de Asuntos Técnicos de **DEVIDA**, mediante Informe N° 000009-2018-DV-DAT, ha opinado favorablemente sobre el financiamiento de la actividad: "Atención Terapéutica en los Establecimientos Penitenciarios y Centros de Medio Libre" que será ejecutada por la **ENTIDAD EJECUTORA**, estableciendo su marco presupuestal para dicho ejercicio.

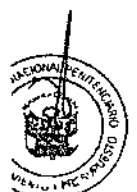
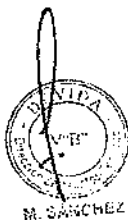
**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA**

Mediante la presente adenda, **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA** convienen en modificar la Cláusula Séptima del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito el 15 de enero de 2016 e incorporar la Cláusula Décimo Cuarta, en los términos siguientes:

- 2.1 Incorporar en la Cláusula Séptima la actividad priorizada para el año fiscal 2018, conforme se detalla a continuación:

**"CLÁUSULA SÉTIMA: DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS**

En concordancia al diseño de los Programas Presupuestales para el ejercicio fiscal 2018, se priorizó para la Entidad Ejecutora la siguiente actividad:



**a. Programa Presupuestal Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS:**

Denominación del Producto	
Proyecto/Actividad:	
Código SNIP (en Proyecto)	
Entidad Ejecutora	
Transferencia Financiera	Si ( ) No ( )
Asignación Directa	Si ( ) No ( )
*Financiamiento DEVIDA	(..... y ../100 soles / S/ .....
*Financiamiento Contrapartida	(..... y ../100 soles / S/ .....
Total	(..... y ../100 soles / S/ .....
Comité Participativo	SI ( ) No ( )

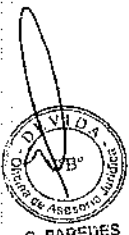
**b. Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas:**

Denominación del Producto	Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas
Actividad	Atención Terapéutica en los Establecimientos Penitenciarios y Centros de Medio Libre
Código SNIP (en Proyecto)	No aplica
Entidad Ejecutora	Instituto Nacional Penitenciario
Transferencia Financiera	Si ( ) No ( X )
Asignación Directa	Si ( X ) No ( )
*Financiamiento DEVIDA	Quinientos mil y 00/100 Soles, (S/ 500,000.00)
*Financiamiento Contrapartida	Cero y 00/100 Soles (S/ 00.00)
Total	Quinientos mil y 00/100 Soles, (S/ 500,000.00)
Comité Participativo	SI ( ) No ( X )

(\*) "Saldo de Balance del año fiscal 2017 por definir, mediante Resolución del Titular del Pliego de la Entidad Ejecutora que incorpora los recursos a su presupuesto institucional"

**c. Programa Presupuestal Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú:**

Denominación del Producto	
Actividad / Proyecto	
Código SNIP (en Proyecto)	



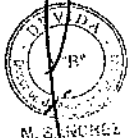
G. PAREDES



G. NIETO



M. LAZO



M. SANCHEZ



Y. MARTINEZ



C. MASIAS



Entidad Ejecutora	
Transferencia Financiera	Si ( ) No ( )
Asignación Directa	Si ( ) No ( )
*Financiamiento DEVIDA	(letras /número)
*Financiamiento Contrapartida	(letras /número)
Total	(letras /número)
Comité Participativo	SI ( ) No ( )

La ENTIDAD EJECUTORA remitirá a DEVIDA los POA de las actividades y proyectos en un plazo máximo de diez (10) días hábiles de suscrito el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda."

2.2 Incluir la Cláusula Décimo Cuarta, conforme al siguiente detalle:

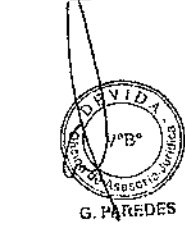
**"CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DEVOLUCION DE SALDOS**

Una vez culminada(o) la actividad o proyecto, el saldo de la transferencia efectuada por DEVIDA en virtud al presente Convenio, incluidos los intereses, deberán ser restituidos por la ENTIDAD EJECUTORA a DEVIDA, para que ésta a su vez proceda a su depósito a favor de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, conforme a lo establecido por el Artículo 44° del Decreto Supremo N°126-2017-EF de fecha 05 de mayo de 2017, que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería."

**CLÁUSULA TERCERA.- DISPOSICIONES FINALES**

Todas las demás cláusulas estipuladas en el convenio de cooperación interinstitucional así como en sus Adendas suscritas entre DEVIDA y la ENTIDAD EJECUTORA permanecen inalterables.

Ambas partes de común acuerdo con los términos y condiciones de la presente Adenda, señalan su conformidad en dos ejemplares originales de igual validez, la que suscriben en la ciudad de Lima a los 22 días del mes de Enero de 2018



*G. Masías*  
**GARMÉN MARÍA ANTONIA MASÍAS CLAUX**  
 Presidenta Ejecutiva  
 DEVIDA

*C. Z. V. Ganoza*  
**CARLOS ZOE VÁSQUEZ GANOZA**  
 Presidente  
 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO  
 INPE

